Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/18
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MÁQUINAS Y EQUIPOS"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 09 días del mes de mayo de 2018, siendo las 10:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 338778
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 250 30 001.-
c. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 5336 de fecha 22/02/2018, a la Arq. GRACIELA ALONSO, Directora de Servicios Municipales, Sr. CARLOS DOMINGUEZ, Jefe de Adquisiciones y Suministro y Lic. VICENTE RODRIGUEZ, Jefe de Almacenes.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 03 de mayo de 2018; siendo las 10:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.
Precio total (IVA Incluido)
Gs. 1.290.432.000

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación, se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

Arq. Graciela Alonso
Directora de Servicios Municipales
Municipalidad de C.D.E.

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

Scanned with CamScanner

Ciudad del Este
Municipio

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
000055

OFERENTES	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Ing. Graciela Alonso
Directora de Servicios Municipales
Municipalidad de C.D.E.

Municipalidad de Ciudad del Este
Comité de Evaluación

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

Scanned with CamScanner

OFERENTES	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**Cumple/ No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SI
Patente Municipal vigente al momento de la Apertura de Sobres.	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI
Documentaciones que demuestren que poseen Casa Matriz, Sucursal o Representante dentro del departamento de Alto Paraná.	SI
Copias de Contratos, Facturas y/o cualquier otro documento que avale el Servicio de Alquiler de Máquinas y Equipos con Entidades Públicas y/o Privadas, de los tres últimos años, 2015, 2016 y 2017.	SI
Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014, 2015 y 2016).	SI
Planilla con las Especificaciones Técnicas que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.	SI
Listado actualizado de clientes con números de teléfonos y datos del contacto.	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO
Constancia de SIPE	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán ordenadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministros

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.**, por ser la única oferta.

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Arq. Graciela Alonso
Directora de Servicios Municipales
Municipalidad de C.D.E.

Scanned with CamScanner

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cumple/ NO cumple
1	Alquiler de retroexcavadoras	Alquiler de 02 (dos) retroexcavadoras de 2m3 de capacidad como mínimo. Obs.: 7hs de trabajo por día aproximadamente. Las 02 (dos) máquinas en su conjunto deberán completar un mínimo de 500 horas de trabajo y un máximo de 1.000 horas de trabajo.	CUMPLE
2	Alquiler de topadoras	Alquiler de 02 (dos) maquinas topadoras de 12 m3 como mínimo. Obs.: 7hs de trabajo por día aproximadamente. Las 02 (dos) máquinas en su conjunto deberán completar un mínimo de 500 horas de trabajo y un máximo de 1.000 horas de trabajo.	CUMPLE
3	Alquiler de camión Volquete	Alquiler de 02 (dos) camión volquete tipo tumba, eje simple de 3 a 5tn de capacidad. Obs.: 7hs de trabajo por día aproximadamente. Las 02 (dos) máquinas en su conjunto deberán completar un mínimo de 500 horas de trabajo y un máximo de 1.000 horas de trabajo.	CUMPLE

Lic. Graciela Alonso
Directora de Servicios Municipales
Municipalidad de C.D.E.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

Scanned with CamScanner

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,14	6,53	5,31	3,79	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	7,31	0,13	0,17	0,23	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	80.434,78	75,66	71,94	79,54	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.** en el Total de los Ítems.-

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (Horas)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Alquiler de retroexcavadoras	Hora	Evento	500	1000	431.333	431.333.000
2	Alquiler de topadoras	Hora	Evento	500	1000	505.560	505.560.000
3	Alquiler de camión Volquete	Hora	Evento	500	1000	353.539	353.539.000
TOTAL GUARANÍES							**1.290.432.000**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Licitación Pública Nacional Nº 05/18 "Contratación de Servicios de Alquiler de Máquinas y Equipos"**, a la Empresa:

- **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.**, en el total de los Ítems, por la suma de Gs. **1.290.432.000** ***(Guaraníes Mil doscientos noventa millones cuatrocientos treinta y dos mil)***, por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Constitución Municipal.-

Sin nuestro informe.

Ana Graciela Acosta
Directora de Servicios Municipales
Municipalidad de C.D.E.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministros y Materiales

Scanned with CamScanner